

Guayaquil, junio 08 del 2020

Señores

SOCIOS DE CORPORACION CORPNOB NOBOA ECUADOR CIA LTDA.

Ciudad.-

Mediante el uso de atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la ley de compañías, en mi calidad de comisario, me permito poner en su conocimiento el resultado de los análisis efectuados al 31 de diciembre del año 2018.

Con el fin de dar cumplimiento a las funciones propias del comisario, he concurrido a la compañía sin que se hubieren presentado limitaciones en la colaboración prestada por los administradores en relación a la revisión de procedimientos y otras pruebas efectuadas.

Se ha podido apreciar el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales Estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general.

Se revisaron libros, así como los libros de acciones y accionistas, determinando que estos se encuentran de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Se ha comprobado que los registros contables han sido elaborados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados y las cifras presentadas reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Pongo en conocimiento de los señores accionistas mi informe, esperando haber dado cumplimiento al trabajo encomendado.

Atentamente,



Kevin Naranjo Flores

COMISARIO